AÑO XIX TERUEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1898 NÚMERO 46

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año.......... 6 pesetas.
Por un semestre.. 3'25 »
Por un trimestre. 1'75 »

ANUNCIOS

Los Sres. Maestros suscriptores anunciarán gratis, los demás abonarán 15 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN

Calle de Temprado, núm. 5.

ADMINISTRACIÓN

Calle de Santiago núm. 9.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Toda la correspondencia al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscriptores las noticias que les interesen y de evacuar los encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA

LA TELA DE PENÉLOPE

DE NUESTRA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

(Acuerdo de 8 de Noviembre de 1898)

Dos años van transcurridos, desde que con el mismo tema de reformar las Escuelas Normales, consultó el Gobierno á las Diputaciones provinciales, sobre la conveniencia de ampliar las enseñanzas de estos establecimientos docentes, base y sostén del Magisterio primario y de la cultura popular. De cuantas reformas necesita nuestra decaida enseñanza pública, dice el Gobierno, ninguna más apremiante que las de las Escuelas Normales.

Antes de acometer tan radical reforma quiso saber el Ministro de Fomento el pensamiento concreto de las Diputaciones provinciales; su amor é interés por la enseñanza primaria y el culto especial que profesaba cada una de ellas por la instrucción popular en la provincia que administra.

Bien sabido es, y lo pregonan á diario hombres pensadores de todos los paises, que la regeneración de un pueblo estriba en la cultura de las clases menesterosa, cuya carencia de medios les imposibilita salir de las localidades en donde viven para aumentar el caudal de conocimientos y enriquecer su inteligencia con estudios superiores.

La Escuela Normal es el establecimiento más popular de enseñanza que existe en España; el que menores gastos ocasiona y el que, por medio de sus discípulos los Maestros, difunde hasta la última aldea los conocimientos de la primera enseñanza cimiento sólido y perdurable del bienestar de un pueblo. Por esta y otras consideraciones se extienden y propagan con notable rapidez en las naciones cultas tales Centros de cultura popular, cuyos beneficios, de práctica inmediata, compensan con creces los dispendios que ocasiona el sostenerlos.

Los mezquinos quejidos y jeremiadas de impotencia material á nada conducen; y la Corporación, que por unos cuantos maravedises priva á su provincia de los bienes morales y materiales que reporta la continuación de la Escuela Normal de Maestros, defrauda, á nuestro entender, los deseos del pueblo que administra, ávido de instrucción y de progreso.

La Comisión de Hacienda de nuestra Excelentísima Diputación, compuesta de los señores Matoses, Royo, González, Fernández y Valero, personas todas muy simpáticas y con cuya amistad nos honramos, ha tenido el pésimo gusto de informar la *supresión* de la Escuela Normal de Maestros. La Diputación en pleno, presidida por D. Bartolomé Estevan y con asistencia de los Sres. Dolz, Arredondo, Sanz, Zapater, Albalate, Palenciano, Forniés y los antes nombrados, en sesión de 8 del que cursa, acordó *suprimir la Escuela Normal de Maestros y rebajar á elemental la superior de Maestras*; cuyo acuerdo se tomó sin discusión y sin protesta alguna como cosa natural y corriente. Y es que las corporaciones, lo mismo que los individuos, suelen

padecer *manías*, que se hacen crónicas con el tiempo; y nuestra Excma. Diputación las tiene muy arraigadas contra nuestra Escuela Normal: cuatro veces se ha suprimido desde su creación y otras tantas se ha reinstalado á fuer de confesar errores anteriores. Un conato de igual supresión se acordó hace dos años y otro conato vemosen el último acuerdo del 8 del corriente. Bien decía un Diputado rural, que la sesión de clausura ha sido un desastre; que lo han hecho muy mal por dominar en ella apetitos que olían á parcialidad manifiesta. (*)

Hemos de hacer notar, como efecto de contraste, que la inmensa mayoría de los diputados que votaron la *supresión* de la Escuela Normal, comulga en el partido del Gobierno y son pocos los que no ostentan un título académico como signo de ilustración. El simpático y popular presidente D. Bartolomé Estevan, que tantas aficiones ha mostrado siempre por la enseñanza y las escuelas, ha defraudado esta vez sus buenas intenciones de antaño, por efecto del mismo contraste que apuntamos; pues no siendo sus ideales políticos los del partido dominante, sin embargo sus contrarios le han elevado al honroso sitial de la Presidencia.

En resumen diremos como el italiano del cuento: *la canóniga es muy buena, pero la cabilda, muy mala.*

Hé aquí el oficio pasado por el Sr. Gobernador civil al Director de nuestra Escuela Normal, transcribiendo el acuerdo de la Excelentísima Diputación provincial: «El señor Presidente de la Excma. Diputación provincial, con fecha 9 del corriente, me dice lo que copio:—«La Diputación provincial, en sesión de ayer, de conformidad con lo propuesto por la Comisión permanente de Hacienda, acordó sufragar solamente el gasto de una Escuela Normal elemental de Maestras, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Septiembre último, quedando *suprimida* la de Maestros, y *reservando á otras provincias de vida económica más próspera* el poder hacer uso de la facultad de ampliar el número y la categoría de dichos centros de enseñanza.»—Lo que traslado á V. S. en ejecución del preinserto acuerdo.—Dios guarde á V. S. muchos años. Teruel 11 de Noviembre de 1898.—Francisco Galán y Castillo.—Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros.»

Poco á poco, Sres. Diputados: en 8 de Noviembre de 1896, la Corporación provincial, en su afán de supuestas economías ó por otras causas que apuntamos en aquel entonces, traspasó, á nuestro entender, el límite de sus atribuciones y *suprimió* la Escuela Normal de Maestros cuando sólo le consultaba el Gobierno si debía existir uno ó dos de aquellos establecimientos, según las necesidades del país.

«Caló el chapeo, requirió la espada,
Miró al sos ayo, fuése, y no hubo nada.»

La Escuela Normal *suprimida* en aquel entonces con tanto lujo de fútiles razones, goza de buena salud.

En Reales órdenes de 23 Septiembre y 15 de Octubre últimos, hace el Gobierno un ruego parecido, fijando á las Diputaciones la obligación de sostener *por lo menos*, una Escuela Normal elemental, dejando expedita la libre facultad que tienen de sostener las dos Escuelas Normales elementales ó superiores; pero nuestro Cuerpo provincial, yendo más allá de lo que debiera, se abroga facultades que sólo competen al Gobierno, y *suprime* la Escuela Normal de Maestros.

La supresión de un servicio implica desde luego la cesantía ó excedencia de su personal; y puesto que la Diputación carece de facultades para decretar la cesantía del personal docente, ni siquiera del subalterno, es ocioso manifestar que carece igualmente de facultades para suprimir la Escuela Normal.

Veamos las supuestas é ilusorias economías que introduce en su presupuesto nuestra Diputación provincial con su reincidencia de no querer sostener un establecimiento de enseñanza, en donde los alumnos pobres, y lo son en su mayoría los que cursan, tienen, al terminar sus estudios, medios de ganar inmediatamente su subsistencia, á diferencia de otras enseñanzas que precisan tiempo para alcanzar el mismo resultado.

El Gobierno propone á las Diputaciones para el sostenimiento de Normales del grado elemental para Maestros y Maestras, el siguiente presupuesto de personal y material, excluido el importe de alquileres.

Maestros—	6.650	pesetas
Maestras—	6.900	»
Total. .	—13.550	pesetas

Ingresa al Estado actualmente la Diputación por iguales conceptos:

Maestros—	9.965	pesetas
Maestras—	6.115	»
Total. .	—16.080	pesetas

(*) Sólo una voz se dejó oir en el seno de la Corporación en pro de los Maestros para que se les pagara una anualidad de sobresueldo de las muchas que se les deben; y esta moción, hecha por el joven é ilustrado Vicepresidente de la Comisión, debe agradecerse; y así lo consignamos á fuer de imparciales en las columnas de este periódico.

De modo que hoy día ingresa la Diputación por personal y material de ambas Escuelas Normales 16.080 pesetas, y sólo le exige el Gobierno para conservar los dos Establecimientos, aunque con carácter elemental, 13.558; esto es, 2.530 pesetas menos de las que ingresa en la actualidad.

Con estos datos oficiales á la vista, que seguramente no ha tenido presente ninguno de los señores Diputados, vean nuestros lectores si tenemos razón al considerar que la Diputación en pleno está sujerida por la manía de las supuestas economías.

Esta es la *vera efigie* de la administración provincial en el ramo de la enseñanza que nos ocupa, y si no fuera porque conocemos la ilustración de los Sres. Diputados, diríamos que les molesta la instrucción del pueblo que representan.

Bien se nos alcanza que el iniciador de la *supresión* de la Escuela Normal de Maestros habrá puesto á la consideración de sus compañeros la poca matrícula que existe dos años há, cuyo argumento, sin tener en cuenta otras razones, habrá bastado para faliar de plano y decretar su muerte; pero si se hubiese tenido presente que el Real decreto de 23 de Septiembre último allana el camino para el examen de ingreso en las Normales, que tanto dificultaba la Real orden de 12 de Junio de 1896 con su imposible programa, hubiera podido calcular que ha de ir en aumento la matrícula en los años sucesivos. Aparte de que, rigiendo el actual Reglamento de provisión de escuelas de 12 de Diciembre del año últimamente relatado, que dá en los concursos cierta preferencia á las maestras sobre los maestros, ha descendido la matrícula en todas las Escuelas Normales de España.

Sí, por otra parte, con la *supresión* decretada, hubiera acordado la Excma. subvencionar á media docena de alumnos pobres para que fuesen á Zaragoza ó Valencia á seguir sus estudios de maestro, hubiera sido meritorio y cubriría con un velo la manía de supresión.

En fin, el acuerdo tomado por la Diputación provincial surtirá efecto, si el Gobierno no dispone lo contrario, para el próximo año económico, y

En *seis meses* de plazo que tenemos
El Rey, el asno ó yo ¿no moriremos?

A. Sarós.

ESPAÑA Y GAMAZO

(Continuación)

Pero ¡oh fuerza del espíritu reformista á lo que obligas! Desaparecen el certificado de aptitud y el título elemental de nuestros días, hecho que sin la iniciativa de ningún conspicuo, venía realizándose acelerada y vertiginosamente hasta poner en evidencia una triste realidad el que, merced á las afinidades de nuestros hombres públicos por..... lo femenino, haya en la actualidad millares de Maestros superiores y centenares de normales en situación de reserva, haciendo vida nómada y errante, cual judío bíblico, formando numerosa legión de proscriptos á retaguardia de la lista de concursantes á escuelas de 125 pesetas de...qué barcos y qué cañones? Y para reemplazar á esta falange de desgraciados á quienes se posterga injusta é ilegalmente, se abre paso á los nuevos Maestros elementales creados en el magín del autor de la reforma; á Maestros que en ocho meses ganarán dos cursos, es decir, el título, saliendo de las Normales con el nombramiento de propietarios de escuela en sus manos y la suficiencia en el bolsillo para destinarlos á regentar las dos terceras partes de las escuelas de la nación con preferencia á los caducos elementales de hoy, superiores y normales con dos, tres y cuatro años de estudios adquiridos tan provechosamente, por lo menos, en las Escuelas Normales de ahora, como puedan hacerlo los futuros en las venideras de igual clase.

Mas hay partos tan monstruosos engendrados en el cerebro de nuestros legisladores, que nos hacen dudar hasta de la realidad del mundo, cayendo en la ficción quimérica de que tales hombres públicos, sean públicos, tales como las crónicas nos los pintan, ó constituyen, por el contrario, una engañosa visión, alguna decepción del espíritu, enfermedad administrativa, lesión moral, ó cosa semejante.

Vamos á ver. ¿Es innovador, contribuirá mucho á regenerar la primera Enseñanza el que por espacio de cincuenta años háyanse encomendado las escuelas de sueldo inferior á 825 pesetas á Maestros elementales, superiores y normales, que no ingresaron por oposición en el Magisterio, cuando se pretende hoy encargar la dirección de aquellas á Maestres improvisados, discípulos por la mañana, profesores á la caída de la tarde, á Maestricos que apenas enmendarán la plana á los actuales que poseen el certificado de ap-

titud, y esto después de medio siglo de pretendido progreso? ¿Es justo que á Maestros elementales propietarios, ya por concurso, ya por oposición, se les niegue derecho á medir sus fuerzas en los ejercicios de reválida á escuelas elementales, con los superiores de nueva acuñación? Y si tanta importancia se concede á lo nuevo, por qué no se guardan para los futuros Maestros Normales las vacantes de las escuelas de este nombre, que por la reforma se regalan á los interinos y viejos normales?

¿Es moralizador que á éstos últimos, colocados interinamente por influencia y por favor precisamente en las Normales, se les conceda derecho, á guisa de premiar unos servicios interinos, que han podido ser pésimos, sin pasar por el tamíz de la oposición, á concursar plazas en propiedad dotadas con 2.000 ó más pesetas, negándose á infinidad de Maestros elementales, superiores y normales que tienen probada su suficiencia en las lides de la oposición, el derecho á concursar escuelas de 825 pesetas?

¿Y esto es lo que ha de proceder á la amarga lección que hemos recibido de los pueblos de América?

Por fortuna para los Maestros y para España, el mesías-redentor, Sr. Gamazo, ha muerto, es decir, se ha suicidado políticamente, dejando encargada la orfandad de sus reformas á su colega el Sr. Sagasta, que también se halla enfermo de suma gravedad, tanto, que se teme, lo cual sería un percance, pueda firmar el testamento que al otro lado de los Pirineos le están redactando sus albaceas y notarios yankis. ¿Quién recojerá la herencia? Los partidos fusionista y conservador se hallan exceptuados de esto, no por falta de derecho, más sí por incapacidad para administrar los intereses del país, pues contra el orden natural de las cosas, se han hecho acéfalos, teniendo cada uno tantas cabezas y tan malas, como pecados capitales enseña el catecismo de la doctrina Cristiana. Han muerto, pues, por exuberancia de vida, esto es, por indigestión, razón por la cual, la regeneración de España, que se impone, vendrá, debe venir, pues los muertos que podrían impedirlo, no pueden abandonar sus tumbas.

MELCHOR LÓPEZ.

INFORME

Es muy digno de ser consultado el remitido por D. Santiago Arnal acerca de los paseos escolares verificados en la provincia de Navarra durante el año de 1897. Nuestros lectores pueden verlo á continuación:

M. I. Sr.

Siguiendo las indicaciones manifestadas por esa Ilustre Junta en su circular de 20 de Febrero del año último referente á la implantación de los paseos escolares en Navarra, y cumpliendo lo que previene el art. 18 del Reglamento establecido y aprobado para el buen régimen de los mismos, se han recibido en esta Inspección de mi cargo las notas de los maestros y maestras que han puesto en práctica esta nueva institución pedagógica, que precisa detallarse para conocer la importancia del primer paso dado en firme, fuera de la rutina, para conseguir un desarrollo normal en las facultades psico-físicas de los escolares.

De las referidas notas se desprende que en el año próximo pasado se han establecido los paseos en 43 escuelas públicas de la provincia, correspondiendo cinco de ellas á maestras y las restantes á escuelas de niños. El número total de paseos verificados arroja la cifra de 186 con una asistencia de 9.622 niños, que dan un promedio de 51 alumnos por paseo.

Aparte del beneficio obtenido en estos actos escolares, referentes al mejoramiento físico de los niños, la diversidad de asuntos que en los mismos se han tratado acusan haber influido también en pró de los diferentes ramos de la educación, y sobre todo en la adquisición de una gran variedad de útiles conocimientos, que difícilmente hubieran podido darse en las tareas ordinarias de la escuela.

Varios maestros y maestras han tomado por asuntos en los paseos la Historia natural, las maravillas del universo y la explicación de algunos de sus fenómenos, observado todo sobre el terreno mismo, y las impresiones allí recibidas han debido influir necesariamente en desarrollar en los niños el sentimiento religioso; en las ciudades de Tudela y Cascante se ha celebrado la *fiesta del árbol* con intervención de las autoridades para darle mayor solemnidad, y con ello habráse conseguido despertar la afición á los árboles é infundir el respeto que se merece el arbolado, y, por último, las historietas contadas por los maestros, la intimidad que se establece comúnmente en los paseos entre éstos y los niños, los juegos improvisados y de atractivo, han debido engendrar confianza, reconocimiento, afecto, sentimientos todos que contribuyen á robustecer la educación moral de los escolares.

Respecto á la adquisición de conocimientos, obsérvase que la inmensa mayoría de los maestros han aprovechado los paseos para dar lecciones amenas de Geografía física, algunos se han servido de ellos para la práctica de la Geometría y Agrimensura; otros, para dar á conocer las industrias comunes del país y todos en general para afianzar los conocimientos teóricos de la Agricultura, convirtiendo el sitio elegido para el paseo en verdadero campo de experiencia.

Esta circunstancia por sí sola da un valor inestimable á las salidas de los niños; pues no contando las escuelas con terreno propio para la enseñanza práctica de esta asignatura, los paseos ponen á disposición del maestro y de los niños todo el término municipal con tal objeto.

Aun cuando las excursiones escolares no son tan fáciles de realizar como los paseos á causa de su alejamiento de la población y del mayor tiempo que en ellas ha de invertirse, los señores maestros de Sangüesa, D. Pantaleón Castañer y D. Jose Cortés, han verificado dos con los niños de ses respectivas escuelas á la ermita llamada de la Virgen del Camino, distante cinco kilómetros de la ciudad, y los maestros de la Circunspección de Los-Arcos han realizado otra á la basílica de San Gregorio Hostiense. A esta última acudieron con sus respectivos grupos escolares los maestros, D. Ruperto Besarte, de Piedramillera; D. Felipe Martínez, de Sorlada; don Cristino Paulín, de Mendaz ; D. León Pérez, de Acedo; D. Miguel Martínez, de Nazar; D. Julián Maeztu, de Mirafuentes, y don Guillermo Zabieta, de Los-Arcos.

Para que pueda juzgarse de la importancia que tiene esta clase de excursiones en el terreno pedagógico, basta con transcribir los siguientes párrafos de la nota recibida, que dicen: «Y tomando la palabra el profesor más caracterizado de la reunión, habló á los escolares de la importancia y utilidad del arbolado, de la protección y propagación de la vida de los pájaros insectívos, terminando con breves reseñas biográficas de plebeyos ilustres, estimulando por este medio á los niños á la práctica del trabajo y de las virtudes.»—Comcluido este acto, salieron los escolares á sus habituales juegos, para lo cual estaban provistos de chisteras, pelotas, juegos bolos, trompos y demás objetos de entretenimiento infantil.—Llegada la hora de comer se sirvió á los niños una frugal comida, en la que reinó la mayor animación dentro de los límites del respecto mutuo.

Terminada la comida volvieron los niños é sus juegos hasta el momento de partir para sus respectivos lugares, momento que fué por demás animado, hasta entusiasta entre profesores y discípulos; pues al eco armonioso de himnos patrióticos cantados por los mismos niños, se dieron el afectuoso adios de despedida, dejando á todos gratísimas impresiones, esperanzados de repetir actos de esta naturaleza.»

Después de lo expuesto, no cree el informante necesario descender á dar mayores detalles para demostrar á esa Ilustre Junta que su recomendación ha sido bien acogida por el magisterio público en ejercicio y que el primer período de los paseos escolares, tenido como ensayo, ha sido fructífero, con resultados excelentes para la educación, instrucción y enseñanza de los jóvenes escolares.

Con objeto de que la M. I. Junta provincial pueda adoptar la resolución que juzgue conveniente con los maestros que han seguido las indicaciones de la misma, tengo el honor de acompañar la relación nominal de los que han realizado los paseos escolares en el año último y los pueblos de su residencia, con cuatro descripciones hechas por niños y sacadas al acaso de entre las que, como prueba práctica del resultado de estos ejercicios, se han acompañado á las notas recibidas.

Pamplona 30 de Agosto de 1898.—El Inspector.—Santiago Arnal.

M. I. Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Navarra.

Seccion de noticias

Desde la fecha de nuestro último número, han ingresado en la caja de primera enseñanza por el pasado ejercicio: La Mata, segundo trimestre; Castejón de Tornos, tercero; Barrachina, Rubiales, Villel y Cabra de Mora, el cuarto; y por el primer trimestre del corriente, Burbáguena, La Ginebrosa, Tornos, Torralba, Valverde y Collados, Almohaja, Valdeltormo, Valjunquera, Berge, Mas de las Matas, Muniesa, Tortajada, Veceite, La Cerollera, Cretas, La Fresneda, La Portellada, Ráfales, Torre de Arcas, Torre del Compte, Valderrobres, Las Parras de Castellote, San Agustín, Sarrión, Obón, El Campillo, Cedrillas, Corbalán y El Pobo.

También han sido satisfechas durante el mismo período de tiempo, por la expresada caja, los haberes de los maestros, pueblos y

trimestres que se expresan á continuación: La Mata, segundo trimestre; Barrachina y Castejón de Tornos, tercero, y Linares, Cabra de Mora, Villel, Rubiales y Barrachina, el cuarto.

—=—

Por Real orden de 9 de los corrientes, ha sido jubilado, con el haber que por clasificación le corresponde, nuestro querido amigo y compañero, D. Dionisio Zarzoso, Maestro de las escuelas públicas de esta capital.

Aplaudimos que la superioridad haya accedido á los deseos del interesado, porque no podían ser más justos; pero también sentimos mucho vernos desde ahora privados de la ilustrada colaboración de tan celoso Maestro, con quien hemos compartido muchos años las penosísimas tareas de la enseñanza.

Hoy sólo deseamos que disfrute mucho tiempo del beneficio legal que acaba de obtener, en compañía de toda su estimable familia.

—=—

Agradecemos mucho á nuestro distinguido amigo D. Julián Villarroya, ilustrado Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, el obsequio que nos ha hecho remitiéndonos un ejemplar de su comedia *La Casa por el balcón*, de la que ya tuvimos el gusto de ocuparnos cuando se puso en escena.

En la comedia del Sr. Villarroya resaltan la unidad en la acción, la galanura en la frase y la pureza en los conceptos, teniendo toda ella el sabor clásico de aquellas producciones que hacen del teatro verdadera escuela de buenas costumbres, y que debieran ser las únicas que mereciesen los honores de la representación.

Nuestro respetable amigo dedica el producto de la venta de su folleto á aumentar las sumas que se reunen para terminar el monumento levantado en la Plaza de Palacio á la memoria del insigne turolense Venerable D. Francés de Aranda, lo cual aumentará seguramente el importe de la venta.

Felicitamos con este nuevo motivo al distinguido abogado Sr. Villarroya, y nos permitimos exhortarle á continuar escribiendo para el Teatro en bien de las buenas costumbres y honor de la literatura patria.

—=—

Por Real orden de 9 del actual le ha sido concedida la sustitución personal que tenía solicitada al maestro de Orihuela del Tremedal, D. Lázaro Francisco Calomarde.

—=—

Hemos recibido y leido con sumo gusto el notable discurso que el Dr. Villarroya, Catedrático de la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, leyó en la solemne sesión inaugural de la Academia de la Juventud Católica en el curso de 1898-99.

Pureza de doctrina, erudición y ciencia campean á la vez en este hermoso trabajo, cuyo tema es «Urge restaurar la enseñanza de las lenguas y literaturas clásicas, como remedio á la actual decadencia de las buenas letras.»

Felicitamos al Sr. Villarroya por sus profundas convicciones católicas, no menos que por la riqueza de erudición que revela en su discurso, y por la misma causa damos también la enhorabuena á nuestros queridos amigos y compañeros D. Félix y D. Salvador Villarroya é Izquierdo, hermanos de dicho señor Catedrático.

—=—

Tomamos de la *Escuela Moderna*:

«Se confirma lo que hemos insinuado en una de las informaciones del número anterior: que las reformas llevadas á la enseñanza pública por el Sr. Gamazo, seguirán subsistentes, al menos mientras no haya un nuevo cambio de Gobierno.

Lógicamente no podía pensarse otra cosa.

Los que más se atreven á aventurar, se concretan al desventurado Decreto sobre Inspección, respecto del cual hay quien piensa que pudiera sufrir pronto alguna alteración sensible, principalmente en lo que afecta al Consejo.

Nosotros no tenemos datos suficientes en que apoyar esta creencia, y más bien nos inclinamos á pensar que por ahora seguirán las cosas como están.

De lo cual colegirán los lectores que en materia de dichas reformas seguirá imperando la incertidumbre, y con ella la paralización en los asuntos de la enseñanza. A la febril excitación de los últimos días ha sucedido la calma, pero una calma chicha, que Dios sabe cuándo y cómo terminará.

Se conoce que es el sino de la enseñanza y sobre todo de la primaria y de las Normales.»

—=—

«Nada podemos adelantar en este número respecto de los nombramientos concernientes al Profesorado de las Escuelas Normales.

Aunque el negociado tiene muy adelantados los trabajos á este particular referentes, tardarán en hacerse dichos nombramientos, máxime si siguen teniéndose las pretensiones

injustificadas y hasta inverosímiles, á que nos referimos en el número anterior y que ya están dando el resultado que entonces anunciamos, es á saber, el de entorpecer y retrasar el despacho de lo que por ser justo y corriente, según el Decreto de 23 de Septiembre último, no ofrece dificultad de ninguna clase.

La historia de siempre: las pretensiones injustificadas suscitando obstáculos á lo conveniente y aun necesario.

Las mismas causas han malogrado más de una vez la reforma de las Escuelas Normales.»

Si hubiera quien se atreviese á cortar por lo sano, ya sería otra cosa.

—=—

Las provincias de Murcia y Badajóz conservarán sus Escuelas Normales con el carácter de superiores, según acuerdos de sus respectivas Diputaciones.

Nos parece que han de ser muchas las que harán lo mismo.

—=—

Las secciones de la comisión del Consejo de Instrucción pública han quedado constituídas en la forma siguiente:

1.ª enseñanza.—Queda formada por los señores D. Juan Uña, D. Baldomero González Valledor, D. Mariano Viscasillas, D. Eduar- Vincenti, D. Ricardo Becerro de Bengoa y D. Atanasio Morlesín, ponente.

2.ª sección.—Queda formada por los señores Marqués de Guadalerzas, D. Ignacio Bolivar, D. Eduardo Vincenti, D. Carlos Groizard, D. Damien Cortázar y D. Fernando Araujo, Inspector general ponente.

3.ª sección.—Está constituída por los señores D. José de Cárdenas, D. Juan Uña, don Felipe Sánchez Román, D. Baldemoro González Valledor, D. Felipe G. Vallarino y don José M. Piernas, ponente.

4.ª sección.—La forman los señones don Emilio Nieto, D. Juan F. Riaño, D. Fausto Garagarza, D. Baldemoro G. Valledor, don Carlos Groizard y D. Ramón Larroca, Inspector general ponente.

—=—

El inspector de Gerona D. Adrián Larrea, ha sido trasladado, previo expediente, á Canarias, destinándose el de esta provincia, don Manuel Ibars, á la de Gerona.

—=—

Al decir de los colegas madrileños, todo está paralizado en el Ministro de Fomento, y muy especialmente en lo que se refiere á enseñanza. Propuestas, concursos, reclamaciones, nombramientos de maestros, etc., etc., todo duerme el sueño de los justos en las taquillas respectivas. Y esto, dicen, continuará asi mientras no se provea en propiedad la cartera de Fomento.

—=—

La *Gaceta de Madrid*, correspondiente al 29 del mes próximo pasado, publica un nuevo Reglamento para el régimen interior del Ministro de Fomento.

Por él se devuelven á los Directores generales algunas atribuciones de las que antes tenían y les fueron quitadas por el Sr. Bosch; se regulan las funciones de los Suddirectores, y se establecen otras reglas propias de esta clase de documentos, y que nada de particular ofrecen

Tejer y destejer.

—=—

La Redacción del nuevo periódico de la Corte, el *Heraldo del Magisterio*, ha elevado á S. M. la Reina Regente una razonada instancia, suplicándole interponga su valimiento con el Ministerio á fin de que se pague cuanto antes, lo que viene adeudándose á los maestros de primera enseñanza.

Celebraremos mucho se atienda tan justificada petición.

—=—

Dice *El Criterio*, de Madrid:

«La prensa hará perfectamente en atajar las pretensiones injustas á declaración de derechos pasivos y el pase á esa clase de los maestros que sordos á los intereses del Magisterio, se empeñen en obtener lo que en realidad no necesitan.

»Se sabe que muchos se jubilaron para dedicarse á otros empleos, negocios, comercio. etc., y cobrar dos sueldos, y se sabe hay quien pide reconocimiento de años de servicio y de sueldos que no les corresponde para los efectos de la jubilación.

»Hay pendiente en la Junta central una petición verdaderamente monstruosa, de un maestro que fué vigilante ó celador en un hospicio y se empeña en que se le declaren aquellos servicios como prestados á la enseñanza.

»A pesar de los informes desfavorables la

Junta provincial, y á pesar de que la Central no se atreve á conceder lo pedido se insiste, se trabaja y no se ceja en sostener la petición, que, además de injusta, sentaría jurisprudencia para otros casos análogos.»

—=—

Extrañamos la distracción padecida por nuestro querido colega local el *Eco de Teruel* al afirmar que la Diputación de esta provincia *ha suprimido* la Escuela Normal de Maestros; pues bien le consta al colega gue aquella corporación no ha podido hacer más que informar al Gobierno la conveniencia de dicha supresión.

—=—

La Inspección general de enseñanza ha publicado el *Anuario* legislativo de *Instrcción pública* correspondiente al año 1897. Contiene todo lo legislado en materia de enseñanza, desde Universidades, Escuelas especiales, etc., etc., hasta Museos. Es un volumen de 416 páginas perfectamente impreso con las disposiciones oficiales por orden cronológico é índices. Este tomo estaba preparado hace ya tiempo para ser publicado, y no ha aparecido antes por incluir las sentencias del Tribunal de lo Contencioso, las cuales no han terminado de publicarse hasta hace poco más de un mes. Felicitamos al Sr. Morlesín por la oportunidad y acierto de este trabajo.

—=—

Nuestros distinguidos comprofesores y amigos de Zaragoza, D. Marcelino López Ornat, D.ª Andresa Recarte y D.ª María Diaz, han sido honrados con premios extraordinarios que les ha concedido el Ayuntamiento de la ciudad siempre heróica por el esmerado celo en el cumplimiento de sus deberes profesionales y por los satisfactorios resultados obtenidos en la enseñanza.

Reciban los agraciados nuestra más sincera enhorabuena.

—=—

Para las escuelas vacantes que se han de proveer en el Distrito Universitario de Zaragoza, en virtud de oposición, se han presentado 18 aspirantes á la escuela superior; 168 á las escuelas elementales de niñas y 197 á las elementales de niños. Con tan excesivo número de aspirantes habrá oposiciones, cuando menos, para cuatro meses.

Aún no se sabe cuándo podrán dar principio los ejercicios porque todavía no están nombrados los tribunales, si bien es de suponer que los sorteos para jueces se harán pronto, porque hace ya bastantes días que fueron remitidas á la Dirección general las listas de maestros.

—=—

Respondiendo á la información abierta por *El Liberal* acerca de los medios que deben ponerse en práctica para emprender la obra de regenerar á nuestra patria, dice, entre otras cosas, el Presidente de la Cámara de Comercio del Alto Aragón:

«La España en que vivíamos ha muerto. Trabajemos por su resurrección, y para eso variemos todos los conceptos de su vida; pongamos arriba lo que estaba abajo. Mejoremos la instrucción primaria elevando la condición social de los maestros, encomendando al Estado el pago de sus haberes, introduciendo el trabajo manual en los programas de las escuelas y atendiendo con gran preferencia al desarrollo físico de la niñez y á la formación de la individualidad, y al carácter, con la mira de formar hombres y no sabios. Creación de colegios para pensionados españoles en los principales centros científicos europeos, etc.»

Ese es el camino.

Y á propósito de esto, dice *La Escuela Moderna*, conviene notar el hecho de que cuantas personas y corporaciones emiten estos días sus opiniones respecto de lo que precisa hacer para reconstituir nuestra desgraciada nación, señalan como de los principales de esos medios la reforma de la instrucción primaria, haciéndola obligatoria y gratuita, y dando á toda la enseñanza carácter positivo y práctico.

Es de advertir que las Cámaras de Comercio son las que más insisten en estas ideas.

—=—

En la Escuela Normal Central de Maestros se verificarán exámenes de reválida en el mes de Diciembre, empezando los ejercicios el día primero del mismo.

Los que aspiren á practicar dicha reválida deberán presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría del establecimiento antes del día 28 del corriente.

Imp. de Zarzoso.